



Lanzan programa Sello Amigable Adulto Mayor

- El Ministerio del Trabajo será el encargado de otorgar el Sello Amigable Adulto Mayor.
- Su trámite es máximo de (1) mes desde la presentación de la solicitud por parte de la empresa.

Bogotá, 25 de noviembre /21. – El Ministerio del Trabajo, lanza el programa Sello Amigable Adulto Mayor, que busca promover la empleabilidad de los adultos mayores que cuentan con la edad de pensión, y que aún, no cumplen con los requisitos adicionales para acceder a la misma.

"Desde el Ministerio del Trabajo a través del Sello Amigable Adulto Mayor, se busca no solo reconocer los derechos laborales de los adultos mayores, si no también, integrar estratégicamente al sector empresarial con el fin de estimular la vinculación laboral de estas personas, a través de reconocimiento de buenas prácticas en la empresa", indico el jefe de la cartera Ángel Custodio Cabrera Báez.

Las empresas que opten por el Sello Amigable Adulto Mayor, tendrán una deducción del 120% en el impuesto sobre la renta por la contratación de adultos mayores, mínimo durante un año, y es un factor de desempate en los procesos de licitación pública.

La construcción del Sello Amigable Adulto Mayor como Norma Técnica Colombiana, se realizó a través de un proceso que duro 11 meses aproximadamente, de la mano con el **ICONTEC**, y con el apoyo de diferentes actores institucionales y sociales que aportaron en la construcción de este Sello amigable.

Finalmente, el Ministro invitó a las empresas de Colombia a que tomen la iniciativa e inicien un camino de fortalecimiento de buenas prácticas a través del otorgamiento del Sello.